

3. Procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
  - a) Presupuesto base de licitación:
    - Base imponible: 18.601.739,61 euros.
    - IVA: 2.976.278,34 euros.
    - Importe total: 21.578.017,95 euros.
  - b) Valor estimado del contrato: 37.203.479,22 euros.
5. Adjudicación definitiva:
  - a) Fecha: 23 de noviembre de 2009.
  - b) Contratista: UTE "Informática El Corte Inglés, Sociedad Anónima-Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, Sociedad Anónima".
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Base imponible: 13.951.304 euros.
    - IVA: 2.232.208,64 euros.
    - Importe total: 16.183.512,64 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 23 de noviembre de 2009.—El Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, José Martínez Nicolás.

(03/40.761/09)

### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 29 de octubre de 2009, de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores número 09T/026, de 28 de octubre de 2009, y número 09T/027, de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por infracción en materia de espectáculos taurinos.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios, de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores en materia de espectáculos taurinos, que se relacionan en Anexo Único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 de los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

Lo que se comunica a los interesados, informándoles de que disponen de un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime procedentes en defensa de sus derechos, disponiendo, asimismo, del derecho a la vista del expediente de referencia en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior, sita en Gran Vía, número 18, cuarta planta, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 29 de octubre de 2009.—El Jefe de Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

#### ANEXO

- Acto que se notifica: Propuesta de resolución.  
Infractor: Don Juan López Sánchez.  
Procedimiento: 09T/026.  
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.
- Acto que se notifica: Propuesta de resolución.  
Infractor: Don Pedro Muñoz Merino.  
Procedimiento: 09T/027.  
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.
- Competencia: Es competente para resolver el presente procedimiento sancionador el excelentísimo señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el ilustrísimo señor Director

General de Seguridad e Interior, en función de la cuantía de la sanción que en su día se imponga, en virtud del artículo 24 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, en relación con el artículo único del Decreto 10/1995, de 9 de febrero, por el que se determinan los órganos competentes en el ejercicio de determinadas funciones en materia de espectáculos públicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2 del Decreto 25/2008, de 10 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia e Interior, en relación con los artículos 1 y 3 del Decreto 77/2008, de 3 de julio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el artículo 2.7 del Decreto 102/2008, de 17 de julio, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Por Orden de 24 de agosto 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 214, de 9 de septiembre), se delega en el titular de la Dirección General de Seguridad e Interior la imposición de sanciones graves, cuyo importe sea superior a 6.010,12 euros y muy graves, prevista en el artículo 24.2 de la citada Ley 10/1991, de 4 de abril, de Potestades Administrativas de Espectáculos Taurinos.

(03/38.828/09)

### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 3 de noviembre de 2009, de la comunicación de emplazamiento como interesado en el procedimiento de derechos fundamentales número 811/2009, del Tribunal Superior de Justicia, Sección Octava, en relación con el expediente sancionador número 09S/0005 de la Dirección General de Seguridad e Interior, por infracción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario, de la comunicación de emplazamiento en procedimiento ordinario en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, que se relaciona en Anexo Único, procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27 de noviembre).

Madrid, a 3 de noviembre de 2009.—El Jefe del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

#### ANEXO

- Acto que se notifica: Comunicación de emplazamiento como interesado en el procedimiento de derechos fundamentales número 811/2009, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava.
- Interesado: Don Luis Santos Jerez.
- Procedimiento: 09S/2005.

Lo que se comunica al interesado, que puede pasar a retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior, sito en Gran Vía, número 18, cuarta planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

(03/38.827/09)

### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 6 de noviembre de 2009, de la propuesta de resolución del expediente sancionador número 09T/015, de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por infracción en materia de espectáculos taurinos.